

**Nº/Rº
PE-1344**

Siguiendo instrucciones del Sr. Consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad, en relación a la Pregunta con ruego de RESPUESTA ESCRITA, formulada por el Sr. diputado Don Fernando Enseñat Bueno, del G.P. Popular, sobre:

**AYUNTAMIENTOS DE FUERTEVENTURA QUE HAN PUESTO SUELO A
DISPOSICIÓN DEL GOBIERNO DE CANARIAS PARA BENEFICIARSE DE PLAN DE
VIVIENDA Y LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS SOCIALES,**

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se informa que los Ayuntamiento de Tuineje y La Oliva han puesto suelo a disposición del Gobierno de Canarias para la construcción de viviendas protegidas.

En cuanto a la previsión de construcción de viviendas, es la siguiente: un total de 298 viviendas, de las cuales 106 de Promoción Pública , 100 de Promoción Privada promovidas por Visocan y 92 dentro del Programa Plan 20.000, previsto en el Plan de Vivienda de Canarias 2020-2025”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 181.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 11 de noviembre de 2020.

**EL VICECONSEJERO DE RELACIONES
CON EL PARLAMENTO,**

Manuel Marcos Pérez Hernández.

EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE CANARIAS.-

Avda. José Manuel Guimerá, nº 10. Edif. de Servicios Múltiples II, 2ª Planta. 38071 - Santa Cruz de Tenerife

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MANUEL MARCOS PEREZ HERNANDEZ - VICECONSEJERO	Fecha: 12/11/2020 - 11:19:38
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
SALIDA - N. General: 530282 / 2020 - N. Registro: APJS / 29337 / 2020	Fecha: 12/11/2020 - 22:21:50
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 015mWXpR40P_wtPYgjDTNCnhqpsYmEOHf	
El presente documento ha sido descargado el 13/11/2020 - 09:12:55	